POLICIA METROPOLITANTA DE CALI

No.S-2020-0604 50 - **/AREAD-GRUCO**

Santiago de cali, 23 JUN 2020

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
PN MECAL MIC 037 2020

La Policía Metropolitana de Santiago de Cali de la Policía Nacional, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de cumplir con la **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS MOBILIARIOS Y AUDIOVISUALES (ESTUFAS, SECADORAS, TELEVISORES Y LAVADORA, VENTILADORES DE TECHO, Y BUFFER DE SONIDO CON SU RESPECTIVOS PARLANTES, CONTROLADORES DE SONIDO). PARA EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE JAMUNDI Y EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE CALI,** De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS MOBILIARIOS Y AUDIOVISUALES (ESTUFAS, SECADORAS, TELEVISORES Y LAVADORA, VENTILADORES DE TECHO, Y BUFFER DE SONIDO CON SU RESPECTIVOS PARLANTES, CONTROLADORES DE SONIDO). PARA EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE JAMUNDI Y EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE CALI.
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>73152108</td><td>Servicio de producción industrial y manufactura</td><td>Servicio de apoyo a la fabricación</td><td>Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de manufactura</td><td>Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Presupuesto</td><td>El presupuesto oficial para el presente proceso será de TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCT ($ 13.964.300,00) IVA INCLUIDO., distribuidos de la siguiente manera:

Plan Anual de Adquisiciones 2020
Recurso 16 – fondos internos</td></tr>
</table>

	<table><tr><th rowspan="2">ITEM</th><th rowspan="2">CODIGO</th><th rowspan="2">RUBRO</th><th rowspan="2">DESCRIPCION</th><th rowspan="2">UNIDAD DESTINO</th><th rowspan="2">REC.</th><th colspan="2">FONDOS INTERNOS / FONDOS DE LA NACION</th></tr><tr><th>CANT.</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td rowspan="2">73152108</td><td>02-02-02-008-07</td><td>MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO (NEVERAS, TELEVISORES, LAVADORA, SECADORAS, Y ESTUFAS A GAS VENTILADORES DE TECHO.</td><td>M2B2 CEVOC</td><td>16</td><td>1</td><td>$ 7.969.300</td></tr><tr><td>2</td><td>02-02-02-008-07</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES (,BUFFER DE SONIDO CON SU RESPECTIVOS PARLANTES, CONTROLADORES DE SONIDO Y TELEVISORES)</td><td>M2B1 NUSEFA</td><td>16</td><td>1</td><td>$ 5.995.000</td></tr><tr><td colspan="7">TOTAL</td><td>$ 13.964.300,00</td></tr></table> Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 13020 de fecha 17/06/2020 expedido por el jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana Santiago de Cali.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única o de la firma del contrato y hasta el 15 de diciembre 2020 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
Lugar prestación de servicios	El servicio de mantenimiento se realizará en los siguientes lugares: <table><tr><th>PUNTO DE SERVICIO</th><th>DIRECCION</th><th>ELEMENTOS</th></tr><tr><td>CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE JAMUNDÍ</td><td>Kilómetro 10 Vía Jamundí -Villarrica</td><td>NEVERAS, TELEVISORES, LAVADORA, SECADORAS, Y ESTUFAS A GAS VENTILADORES DE TECHO.</td></tr><tr><td>COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA</td><td>Cl. 62 Nte. #6N-31, Cali, Valle del Cauca</td><td>BUFFER DE SONIDO CON SU RESPECTIVOS PARLANTES Y CONTROLADORES DE SONIDO.</td></tr></table> **NOTA:** El oferente deberá tener la capacidad de atender cualquier requerimie extraordinario en cualquiera de los puntos de servicio relacionados. Motivo por el cual es necesario establecer como requisito, que los proponentes dispongan de un establecimiento de comercio físico que reúna las condiciones de infraestructura, equipo, herramienta y personal para una respuesta de servicio eficaz. **NOTA**: Para establecimiento de comercio propuesto se deberá anexar Certificado de Cámara y Comercio deberá anexar documento legalmente constituido que demuestre la alianza o convenio, donde se describa la responsabilidad del contratista y del dueño del establecimiento.
Forma de pago	El pago será en forma PARCIAL (de acuerdo la ejecución de manera mensual); lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cali, a través de transferencia electrónica por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial, previa la

	aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los servicios, expedido por los supervisores del contrato. Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso. El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali. Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Nota: El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar a la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	**SON CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, LAS SIGUIENTES**: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.

	k. Cuando la oferta supere el presupuesto oficial y/o valor estimado por ítem. l. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación subsanable solicitada por la entidad estatal, durante el tiempo de presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Policía Metropolitana de Santiago de Cali declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	La propuesta económicamente más favorable para la entidad será **el menor valor total ofertado de la suma de precios unitarios,** verificando desde la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. De acuerdo a lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.2.2.2 a. La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente **EL MENOR PRECIO EN LA SUMA DE ÍTEMS y se tomaran como referencia los valores ofertados en el formato "OFERTA ECONOMICA".** b. El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en Esta misma moneda. c. El valor debe incluir los impuestos de ley (Cuando aplique) y no excederá el presupuesto oficial asignado por ítem, si es del caso. d. El valor total de la oferta debe corresponder al total del presupuesto oficial asignado por la entidad ($ **13.964.300,00).** En caso de no discriminar en la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, éstos se entenderán comprendidos en dicho valor. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor. La entidad evaluará las ofertas allegadas en el orden de elegibilidad de los proponentes de acuerdo a lo ofertado, es decir, se evaluará con el orden de elegibilidad las ofertas que ofrecen el menor valor.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.

	ÍTEMS (Suma de precios unitarios por mantenimientos), siempre y cuando se cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos habilitantes. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación se declara desierto el proceso.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en los Anexos No.2

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en la página Colombia compra eficiente SECOP II

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente
- ✓ Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ Certificado de los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ Certificado de los antecedentes Medidas correctivas policía nacional
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ Certificación al día de Aportes Parafiscales o su exoneración (justificado) y cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, suscrita por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal; lo anterior conforme a lo establecido en los incisos 1,2,5 y 6 del art 7 del decreto 1828 de 2013 reglamentario de la ley 1607 de 2012.
- ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.
- ✓ Certificación Bancaria vigente, que no exceda 90 días de expedición.
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)
- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

SEGÚN CRONOGRAMA PUBLICADO EN EL SECOP II

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Los supervisores del contrato para el presupuesto asignado será el Administrador del Centro Vacacional Occidente Jamundí y el Rector del Colegio Nuestra Señora de Fátima o quienes hagan sus veces en el cargo, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 2018 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y el Artículo 82, 83 y 84 de Ley 1474 del 12/07/2011 "*Estatuto Anticorrupción*".

Brigadier General **MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA**
Comandante Policia Metropolitana de Cali
Ordenador del Gasto delegado

Elaborado por: SI. Richard Alex Suarez Castillo, Analista contratos

Revisado por: ST Camilo Andrés Serrano Jurado. Jefe Grupo de Contratos

Revisado por: ST. Ivonne Yessed Poveda Cortes Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MECAL

Revisado por: MY. Omar Leonardo Duran Gil, Jefe Área Administrativa

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

La Policía Nacional de Colombia – POLICIA METROPOLITANA DE CALI tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del **ANEXO No. 2 CONDICIONES TECNICAS,** condiciones técnicas mínimas habilitantes y cada uno de sus numerales por parte del oferente, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los servicios a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que el oferente deberá cumplir, los cuales tendrán como criterio evaluador (CUMPLE o NO CUMPLE).

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS CEVOC

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ESTUFAS INTEGRAL A GAS PROPAN SIN SERIAL, No. INVENTARIOS 8004070000000000003285509-5510	Servicio de mantenimiento preventivo, limpieza general, verificación funcional, verificación de estado de quemadores, flautas, regulador, mangueras, boquillas, acoples, verificación de fistos, mangueras, verificación de fugas y ajuste general, limpieza de quemadores, verificación de la calidad de llama. 2		
2	TELEVISOR LED DE 55 PULGADAS, MARCA SAMSUNG -Serial Z5VT3CAC500530-SUITE	servicio de mantenimiento preventivo, limpieza general, verificación funcional, verificaron de estado general del equipo, configuración de parámetros, verificación de entradas de audio y video, verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, desinfección y limpieza de pantalla, instalación de baterías y accesorios existentes, limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos, verificación de soportes y chasis y demás partes mecánicas.		
3	TELEVISOR LED DE 42 PULGADAS, MARCA SONY -Serial 6001742, 6001800, CABAÑAS 1-2	servicio de mantenimiento preventivo, limpieza general, verificación funcional, verificación de estado general del equipo, configuración de parámetros, verificación de entradas de audio y video, verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, desinfección y limpieza de pantalla , instalación de baterías y accesorios existentes, limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos, verificación de soportes y chasis y demás partes mecánicas.		

4	TELEVISOR LED DE 42 PULGADAS, MARCA LG – CEVTU SERIAL 108RMGCA9919- ADMINISTRACIÓN	Servicio de mantenimiento preventivo, limpieza general, verificación funcional, verificación de estado general del equipo, configuración de parámetros, verificación de entradas de audio y video, verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, desinfección y limpieza de pantalla, instalación de baterías y accesorios existentes, limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos, verificación de soportes y chasis y demás partes mecánicas.		
5	TELEVISOR LED DE 32 PULGADAS – MARCA SAMSUNG- SERIAL, Z3Y53CUB502305, Z3Y53CUB502313, HAB 2 Y 4, HOSPEDAJE, ALMACEN	servicio de mantenimiento preventivo, limpieza general, verificación funcional, verificación de estado general del equipo, configuración de parámetros, verificación de entradas de audio y video, verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, desinfección y limpieza de pantalla , instalación de baterías y accesorios existentes, limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos, verificación de soportes y chasis y demás partes mecánicas.		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CEVOC

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA	CUMPLE	NO CUMPLE
6	NEVERAS MARCA HACEB TIPO MINIBAR	Mantenimiento preventivo y correctivo Cambio de gas, nivelación, cambio de filtros, limpieza de unidad condensadora, revisión y ajuste de sello hermético, limpieza general, cambio de bombillos y verificación de funcionamiento. comprobar los registros de funcionamiento de la unidad, limpie todos los tamices de los sistemas de ductos, compruebe el tamaño de la gota de presión a través del filtro de aceite, substituya el filtro de aceite si esto lo requiere, refiérase a las tablas de servicio del fabricante para el subenfriamiento y sobrecalentamiento, comprobar el burbujeo del escape de la unidad observar si es necesario, ajustar la carga del refrigerante de acuerdo con lo establecido por el fabricante, compruebe y registre el sistema de subenfriamiento, , limpiar y re pintar cualquier área que demuestre signos de corrosión, examinar y limpiar los tubos del condensador para saber si es necesario cambiar, examinar y limpiar el serpentón del condensador, utilizar una prueba no destructiva para los tubos del evaporador y del condensador,		
7	NEVECOM MARCA WHILRPOOL, COCINA ADMINSITRATIVA	Mantenimiento preventivo y correctivo Cambio de gas, nivelación, cambio de filtros, limpieza de unidad condensadora, revisión y ajuste de sello hermético, limpieza general, cambio de bombillos y verificación de funcionamiento. comprobar los registros de funcionamiento de la unidad, limpie todos los tamices de los sistemas de ductos, compruebe el tamaño de la gota de presión a través del filtro de aceite, substituya el filtro de aceite si esto lo requiere, refiérase a las tablas de servicio del fabricante para el subenfriamiento y sobrecalentamiento, comprobar el burbujeo del escape de la unidad observar si es necesario, ajustar la carga del refrigerante de acuerdo con lo establecido por el fabricante, compruebe y registre el sistema de subenfriamiento, , limpiar y re pintar cualquier área que demuestre signos de corrosión, examinar y limpiar los tubos del condensador para saber si es necesario cambiar, examinar y limpiar el serpentón del condensador, utilizar una prueba no destructiva para los tubos del evaporador y del condensador, sistema eléctrico. cambio de la unidad o condensador, hielera, entrada de agua hielera, sistema eléctrico		

8	NEVERA 12 PIES, MARCA HACEB.	2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, cambio de gas, nivelación, cambio de filtros, limpieza de unidad condensadora, revisión y ajuste de sello hermético, limpieza general, cambio de bombillos y verificación de funcionamiento. comprobar los registros de funcionamiento de la unidad, limpie todos los tamices de los sistemas de ductos, compruebe el tamaño de la gota de presión a través del filtro de aceite, substituya el filtro de aceite si esto lo requiere, refiérase a las tablas de servicio del fabricante para el subenfriamiento y sobrecalentamiento, comprobar el burbujeo del escape de la unidad observar si es necesario, ajustar la carga del refrigerante de acuerdo con lo establecido por el fabricante, compruebe y registre el sistema de subenfriamiento, , limpiar y re pintar cualquier área que demuestre signos de corrosión, examinar y limpiar los tubos del condensador para saber si es necesario cambiar, examinar y limpiar el serpentón del condensador, utilizar una prueba no destructiva para los tubos del evaporador y del condensador. La nevera de la Cabaña 1 requiere cambio de: unidad o condensador y del sistema eléctrico.		
		1	CAMBIO DE LA UNIDAD O CONDENSADOR		
		1	SISTEMA ELÉCTRICO		
9	LAVADORA INDUSTRIAL MARCA WHILRPOOL.	1	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo del filtro de agua, limpieza de filtros internos de la entrada de agua, limpieza de manguera de drenaje y de ingreso del agua, limpieza de cajetín del dispensador, limpieza de tina y lavado eco tambor, revisión de trasmisión, poleas y reemplazar piezas si presentan deterioro.		
		1	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION X 4		
		1	BOMBA DEL AGUA		
		1	TARJETA MAIN		
		1	SWITCHE DE LA TAPA DE CENTRIFUGADO		
10	SECADORA INDUSTRIAL MARCA WHILRPOOL, Y MARCA MABE	2	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo, llimpieza de filtro, limpieza del sensor de humedad, limpieza entrada y salida de aire, limpieza del condensador, engrase de las partes que lo requieran, validación y cambio de las partes que requieran ser remplazadas como filtros atrapa motas, reemplazar piezas si presentan deterioro.		
		1	CORREA		
		1	PATIN SOPORTE CANASTA X 4		
		1	SWITCHE TAPA		
		1	JUEGO DE SENSORES		
		1	INTERRUPTOR DE TEMPERATURA		
		1	VALVULA DE GAS		
11	VENTILADORES DE TECHO UNIDADES HABITACIONALES Y CABAÑAS	7	Servicio mantenimiento preventivo y correctivo, engrase de las partes que lo requieran, validación y cambio de las partes que requieran ser remplazadas como: balineras, rodamientos, sistema eléctrico, bobinas, resistencia, reemplazar piezas si presentan deterioro.		
		7	BOBINADO		
		7	RODAMIENTO		
		7	BALINERAS		
		7	SISTEA ELÉCTRICO		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO NUSEFA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TELEVISOR-SAMSUNG DE 55 PULGADAS.	4	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza general, verificación funcional, verificación de estado general del equipo, configuración de parámetros , verificación de entradas de audio y video, verificación de estado de conectores, cable de poder, desinfección y limpieza de pantalla , cabio y/o reparación a todo costo e instalación de baterías y accesorios existentes, limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos, verificación de soportes y chasis y demás partes mecánicas.		

		1	FUENTE		
		2	CONTROL REMOTO		
2	TELEVISOR-SAMSUNG DE 32 PULGADAS.	2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza general, verificación funcional, verificación de estado general del equipo, configuración de parámetros , verificación de entradas de audio y video, verificación de estado de conectores, cable de poder, desinfección y limpieza de pantalla , cabio y/o reparación a todo costo e instalación de baterías y accesorios existentes, limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos, verificación de soportes y chasis y demás partes mecánicas.		
		1	FUENTE		
		2	CONTROL REMOTO		
3	TELEVISOR-SONY BRAVIA DE 46 PULGADAS	1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza general, verificación funcional, verificación de estado general del equipo, configuración de parámetros , verificación de entradas de audio y video, verificación de estado de conectores, cable de poder, desinfección y limpieza de pantalla , cabio y/o reparación a todo costo e instalación de baterías y accesorios existentes, limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos, verificación de soportes y chasis y demás partes mecánicas.		
		1	FUENTE		
4	Buffer para PC marca Genius GX Gaming SW-G2.1 1250 2.11 (01 Buffer, 01 bajo, 02 parlantes)	18	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza general, verificación funcional de los bajos, verificación de estado general del equipo, configuración de parámetros , verificación de entradas de audio, verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, limpieza de sus partes, cambio y/o reparación e instalación a todo costo de accesorios existentes tales como perillas o botones de funcionalidad en mal estado, limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos, verificación de soportes y chasis y demás partes mecánicas.		
5	Controlador de sonido Marca Actiontec.	18	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza general, verificación funcional del controlador verificación de estado general del equipo, configuración de parámetros , verificación de entradas de audio, verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, limpieza de sus partes, instalación de accesorios existentes tales como perillas o botones de funciones en mal estado, limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos, verificación de soportes y chasis y demás partes mecánicas.		
6	SURROUN SOUND SPEAKERS Z906 Marca Loguitech.	1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza general, verificación funcional de los bajos, verificación de estado general del equipo, configuración de parámetros , verificación de entradas de audio, verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, limpieza de sus partes, cambio y/o reparación e instalación a todo costo de accesorios existentes tales como perillas o botones de funcionalidad en mal estado, limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos, verificación de soportes y chasis y demás partes mecánicas.		
7	HOME CINEMA Marca Samsung modelo HT-E330K/ZL.	1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza general, verificación funcional de los bajos, verificación de estado general del equipo, configuración de parámetros , verificación de entradas de audio, verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, limpieza de sus partes, cambio y/o reparación e instalación a todo costo de accesorios existentes tales como perillas o botones de funcionalidad en mal estado, limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos, verificación de soportes y chasis y demás partes mecánicas.		

CONDICIONES TECNICAS DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente **certificará por escrito** que dispone de un establecimiento de comercio físico que reúna las condiciones de infraestructura, equipo, herramienta y personal para una respuesta de servicio eficaz, en caso de que sea necesario trasladar alguno de los elementos mobiliarios que se les va a realizar el mantenimiento. NOTA: Para establecimiento de comercio propuesto se deberá **anexar Certificado de Cámara y Comercio** deberá anexar documento legalmente constituido que demuestre la alianza o convenio, donde se describa la responsabilidad del contratista y del dueño del establecimiento.		
2	Previo al inicio de actividades. El oferente que resulte seleccionado elaborará en coordinación con el Supervisor del contrato, un plan de trabajo detallado de los mantenimientos de los mobiliarios (NEVERAS, TELEVISORES, LAVADORA, SECADORAS, Y ESTUFAS A GAS VENTILADORES DE TECHO,) EQUIPOS AUDIOVISUALES (BUFFER DE SONIDO CON SU RESPECTIVOS PARLANTES, CONTROLADORES DE SONIDO), donde quede plasmado los fechas y elementos que se van a intervenir.		
3	**OBLIGACIONES DE PARAFISCALES:** El oferente deberá **certificar por escrito** que se compromete a cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
4	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que certifique la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas. Objeto del contrato. Valor. Nombre o razón social del contratista Nombre o razón social del contratante Fecha de iniciación y terminación del contrato Calificación del servicio		
5	El oferente deberá presentar **certificación escrita** de idoneidad del personal que adelantará los trabajos de mantenimientos de mobiliario (televisor, estufas a gas, lavadora y secadora, ventiladores de techo, equipos de sonido con sus respectivos parlantes y controladores), los cuales deberá contar con experiencia en realizar dichos procedimientos.		
6	El oferente deberá **certificar por escrito** el tiempo de garantía establecida por ley para los elementos a los cuales se les realiza el mantenimiento, amparando la calidad de los servicios durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica, sin costo alguno para la institución por un mantenimiento mal realizado.		

7	Obligaciones en materia Ambiental: - Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. a. El oferente deberá **certificar por escrito** el compromiso del cumplir buenas prácticas ambientales de acuerdo a la actividad que desarrolla. (manejo de residuos, ahorro de energía, ahorro del agua, capacitación). b. El oferente deberá **certificar por escrito** la disposición final de los repuestos reemplazados cumpliendo con las normas técnicas y legales ambientales; resolución 01115 de diciembre del 2012, decreto 1609 del 2002, decreto 4741 de 2005, Ley 1672 de 2013 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible c. El oferente **deberá certificar** que no se encuentra reportado como infractor ambiental en el Registro Único de Infractores Ambientales -RUIA		
8	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el formato No. 4 de la presente invitacion denominado (compromiso sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo), dicho formulario deberá de venir acompañado con los documentos requeridos para la celebración del contrato tanto para las personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, así como para los contratistas o subcontratistas, que actúan como verdaderos empleadores. **NOTA:** en la etapa de evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, el personal del SG-SST, designado efectuará la verificación del cumplimiento de las exigencias y/o documentos requeridos para la celebración del contrato, de la persona natural o jurídica, de acuerdo a los requerimientos estipulados en los numerales **1 y 2** del artículo **7** de la Resolución **N° 01956 del 25 de abril de 2018** y la **resolución 0312 del 13 de febrero de 2019,** dicha verificación y aval por parte del personal del SG-SST, servirá como insumo para la elaboración de la evaluación de carácter técnico del proceso, y celebración del contrato.		
9	Cuando la reparación de los elementos no pueda llevarse a cabo en la unidad **CEVOC o NUSEFA**, podrán ser retirados previa autorización del supervisor del contrato, dejando antecedente por escrito de la salida del equipo y su estado, relacionando la ubicación del taller, el cual será verificado por el señor supervisor del contrato. La permanencia de los equipos en el taller del oferente no podrá exceder un término de 15 días calendario. Si se llega a presentar perdida o hurto del equipo bajo responsabilidad del **contratista**, se realizará la reposición del mismo por iguales o superiores características técnicas en un plazo de (10 días calendario).		

Firma del Oferente, Representante Legal o Apoderado
Nombre del Oferente, Representante Legal o Apoderado
Nombre o Razón Social del Oferente
Identificación del Oferente (C.C., C.E. o NIT)
Dirección, Teléfono, Email del Oferente

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO MAS EL TIEMPO DE GARANTIA OFERTADO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE AMPARE LA GARANTÍA TÉCNICA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
Cláusula de indemnidad		Sera obligación del contratista mantener indemne al Centro Vacacional Occidente Jamundí, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.				Contratista

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

4	3	2	1	No.
GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	CLASE
	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	FUENTE
EJECUCIÓN	EJECUCION	CONTRATACION	EJECUCIÓN	ETAPA
RIESGO OPERACIONAL	RIESGOS AMBIENTAL	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO FINACIERO	TIPO
Incumplimiento de los tiempos establecidos y aprobados debido a factores tales como fallas en la cadena de suministro de materiales, bajo rendimiento en la mano de obra, demoras en la adquisición del equipo, demoras en la toma de decisiones para la ejecución del mismo.	Efectos en la movilización y destinación final de los elementos inservibles los cuales deben tener un manejo de acuerdo a la norma ambiental.	Parálisis debido al no pago de las obligaciones a proveedores, salarios y la seguridad social o la perdida de los empleados claves en la ejecución del contrato y demás inconvenientes derivados de una inadecuada relación laboral, se incluyen los relacionados con antecedentes judiciales del personal a cargo	Desfase en los precios unitarios debido a la insuficiencia en su análisis por parte del contratista, en cuanto a equipos, transporte de materiales, costo de los materiales	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)
incumplimiento en el plazo de -entrega de los elementos	destinación no autorizada por las normas ambientales asumiendo el riesgo de incumplimiento pago de multas y sanciones por ser quienes realizamos la compra	Demandas contra la entidad contratante en caso de prestación de servicios en este caso no aplica al ser una compra venta.	declara un desequilibrio económico del contrato	CONSECUNCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO
3	1	1	1	PROBABILIDAD
4	2	2	2	IMPACTO
MAYOR	RARO	RARO	RARO	VALORACION RIESGO
ALTO	BAJO	BAJO	BAJO	CATEGORIA
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATANTE	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?
reunión semanal para revisar los avances del contrato	El no recibir a conformidad la ejecución debida de las condiciones técnicas del contrato	TRANSFERIR GARANTIA UNICA	Reducir la probabilidad mediante un acertado estudio de mercado	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
RARO	RARO	RARO	RARO	PROBABILIDAD
INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	IMPACTO
1	1	1	1	VALORACION RIESGO
BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	CATEGORIA
SI	NO	NO	NO	¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?
JEFE SERVICIOS GENERALES	JEFE SERVICIOS GENERALES	JEFE SERVICIOS GENERALES	JEFE SERVICIOS GENERALES	PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO?
Con la carta de inicio del contrato	una vez cumplido el plazo de entrega del certificado de disposición final	UNA VEZ CUMPLIDO EL PLAZO DEL CONTRATO	UNA VEZ CUMPLIDO EL PLAZO DEL CONTRATO	FECHA ESTIMADA QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO
60 dias	resultado de la ampliación y modificación	Una semana del plazo de entrega de la constancia de aportes parafiscales	Una semana del plazo de entrega de los bienes o equipos	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO
Mediante acta de verificación	por muestreos aleatorios a otros procesos de igual objeto	Verificación de la constancia de aportes parafiscales	Verificando el cronograma de realización del servicio	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?
semanal	UAL	mensual	semanal	PERIOCIDAD ¿Cuándo?

IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO

MONITOREO Y REVISION

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali,

Señores
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE CALI
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN MECAL MIC 037 2020** cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS MOBILIARIOS Y AUDIOVISUALES (ESTUFAS, SECADORAS, TELEVISORES Y LAVADORA, VENTILADORES DE TECHO, Y BUFFER DE SONIDO CON SU RESPECTIVOS PARLANTES, CONTROLADORES DE SONIDO). PARA EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE JAMUNDI Y EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE CALI".**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN MECAL MIC 037 2020**, convocado por la POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS MOBILIARIOS Y AUDIOVISUALES (ESTUFAS, SECADORAS, TELEVISORES Y LAVADORA, VENTILADORES DE TECHO, Y BUFFER DE SONIDO CON SU RESPECTIVOS PARLANTES, CONTROLADORES DE SONIDO). PARA EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE JAMUNDI Y EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE CALI",** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución del presente contrato será de () días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única.
11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
12. Que el valor de nuestra propuesta es por _____, ($) moneda legal incluido IVA, como se describe a continuación:

(Firma del representante legal)

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____
Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____ Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI adelanta un proceso de mínima cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

(Firma del representante legal)

FORMULARIO No. 4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PROVEEDORES POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE. (Adecuar de acuerdo al tipo de proponente)

Certifico que en la actualidad la empresa que presento, se encuentra dando aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"

En la actualidad la empresa que represento cuenta con _____ trabajadores, así mismo, que el señor(a)_____ identificado(a) con cédula de ciudadanía N° _____expedida en _____ quien ostenta en título de _____ con licencia vigente en Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo N°_____ emitida por _____, quien acredita además, el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo; Ha sido designado(a) como responsable para el diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento con la Resolución No 0312 de 2019, de acuerdo a nuestro número de trabajadores y clasificación de riesgos.

Doy fe que a la fecha hemos efectuado la evaluación inicial en la tabla de Valores y Clasificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, contemplada en el Artículo 27 de la Resolución No. 0312 de 2019, con un porcentaje de cumplimiento en nuestra organización del %._____.

Anexo junto con el presente formulario para su respectiva verificación por parte del comité de evaluación, **1-** la TABLA DE VALORES Y CLASIFICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG-SST debidamente diligenciada y firmada, así como también, **2-** la respectiva CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA ARL a la cual se encuentra vinculada la empresa que represento en donde se evidencia el porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST, **3-** FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL RESPONSABLE DEL SG-SST, **4-** FOTOCOPIA DE LA LICENCIA DEL RESPONSABLE DEL SG-SST.

Comprendo y acepto que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI dentro de sus políticas establece un puntaje obtenido en cumplimiento de la Evaluación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, mayor al 85% (ACEPTABLE), de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en el Artículo 28 de la Resolución No. 0312 de 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior en caso de requerirse estaremos dispuestos a recibir visita de verificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del contratante, evento en el cual de presentarse algún incumplimiento y/o hallazgo durante la verificación del sistema, presentaré un plan de mejoramiento dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de la no conformidad, previa comunicación recibida por parte del supervisor del contrato, con apoyado del comandante de Unidad o centro de trabajo.

La presente se firma en_____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Nombre Representante Legal
Cédula de ciudadanía

Nombre Responsable SG-SST
Cédula de ciudadanía
Licencia N°

OFERTA ECONOMICA

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS CEVOC					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA	VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD	OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE
1	ESTUFAS INTEGRAL A GAS PROPAN SIN SERIAL	2	Servicio de mantenimiento preventivo, limpieza general, verificación funcional, verificación de estado de quemadores, flautas, regulador, mangueras, boquillas, acoples, verificación de fistos, mangueras, verificación de fugas y ajuste general, limpieza de quemadores, verificación de la calidad de llama.	$ 224,000.00	
2	TELEVISOR LED DE 55 PULGADAS, MARCA SAMSUNG	1	Servicio de mantenimiento preventivo, limpieza general, verificación funcional, verificación de estado general del equipo, configuración de parámetros , verificación de entradas de audio y video, verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, desinfección y limpieza de pantalla , instalación de baterías y accesorios existentes, limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos, verificación de soportes y chasis y demás partes mecánicas.	$ 107,100.00	
3	TELEVISOR LED DE 42 PULGADAS, MARCA SONY	2	Servicio de mantenimiento preventivo, limpieza general, verificación funcional, verificación de estado general del equipo, configuración de parámetros, verificación de entradas de audio y video, verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, desinfección y limpieza de pantalla , instalación de baterías y accesorios existentes, limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos, verificación de soportes y chasis y demás partes mecánicas.	$ 214,200.00	
4	TELEVISOR LED DE 42 PULGADAS, MARCA LG	1	Servicio de mantenimiento preventivo, limpieza general, verificación funcional, verificación de estado general del equipo, configuración de parámetros, verificación de entradas de audio y video, verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, desinfección y limpieza de pantalla, instalación de baterías y accesorios existentes, limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos, verificación de soportes y chasis y demás partes mecánicas.	$ 107,100.00	
5	TELEVISOR LED DE 32 PULGADAS – MARCA SAMSUNG	2	Servicio de mantenimiento preventivo, limpieza general, verificación funcional, verificación de estado general del equipo, configuración de parámetros, verificación de entradas de audio y video, verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, desinfección y limpieza de pantalla , instalación de baterías y accesorios existentes, limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos, verificación de soportes y chasis y demás partes mecánicas.	$ 214,200.00	
6	NEVERAS MARCA HACEB TIPO MINIBAR	7	Se requiere mantenimiento preventivo y correctivo, Cambio de gas, nivelación, cambio de filtros, limpieza de unidad condensadora, revisión y ajuste de sello hermético, limpieza general, cambio de bombillos y	$ 945,000.00	
		1	CAMBIO DE LA UNIDAD O CONDENSADOR	$ 250,000.00	
		1	SISTEMA ELÉCTRICO	$ 125,000.00	
7	NEVECOM MARCA WHILRPOOL.	1	Mantenimiento preventivo y correctivo. cambio del gas, cambio de: filtros, unidad o condensador, hielera, entrada de agua hielera, sistema eléctrico limpieza de unidad condensadora, revisión y ajuste de sello hermético, nivelación, limpieza general, cambio de bombillos y verificación de funcionamiento. comprobar los registros de funcionamiento de la unidad, limpie todos los tamices de los sistemas de ductos, compruebe el tamaño de la gota de presión a través del filtro de aceite, substituya el filtro de aceite si esto lo requiere, refiérase a las tablas de servicio del fabricante para el subenfriamiento y sobrecalentamiento, comprobar el burbujeo del escape de la unidad observar si es necesario, ajustar la carga del refrigerante de acuerdo con lo establecido por el fabricante, compruebe y registre el sistema de subenfriamiento, , limpiar y re pintar cualquier área que demuestre signos de corrosión, examinar y limpiar los tubos del condensador para saber si es necesario cambiar, examinar y limpiar el serpentón del condensador, utilizar una prueba no destructiva para los tubos del	$ 245,000.00	
		1	CAMBIO DE LA UNIDAD O CONDENSADOR	$ 315,000.00	
		1	HIELERA	$ 48,500.00	
		1	ENTRADA DE AGUA HIELERA	$ 48,500.00	
		1	SISTEMA ELÉCTRICO	$ 145,000.00	
8	NEVERA 12 PIES, MARCA HACEB.	2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, cambio de gas, nivelación, cambio de filtros, limpieza de unidad condensadora, revisión y ajuste de sello hermético, limpieza general, cambio de bombillos y verificación de funcionamiento. comprobar los registros de funcionamiento de la unidad, limpie todos los tamices de los sistemas de ductos, compruebe el tamaño de la gota de presión a través del filtro de aceite, substituya el filtro de aceite si esto lo requiere, refiérase a las tablas de servicio del fabricante para el subenfriamiento y sobrecalentamiento, comprobar el burbujeo del escape de la unidad observar si es necesario, ajustar la carga del refrigerante de acuerdo con lo establecido por el fabricante, compruebe y registre el sistema de subenfriamiento, , limpiar y re pintar cualquier área que demuestre signos de corrosión, examinar y limpiar los tubos del condensador para saber si es necesario cambiar, examinar y limpiar el serpentón del condensador, utilizar una prueba no destructiva para los tubos del evaporador y del condensador. La nevera de la Cabaña 1 requiere cambio de: unidad o condensador y del sistema eléctrico.	$ 380,000.00	
		1	CAMBIO DE LA UNIDAD O CONDENSADOR	$ 300,000.00	
		1	SISTEMA ELÉCTRICO	$ 150,000.00	
9	LAVADORA INDUSTRIAL MARCA WHILRPOOL.	1	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo del filtro de agua, limpieza de filtros internos de la entrada de agua, limpieza de manguera de drenaje y de ingreso del agua, limpieza de cajetín del dispensador, limpieza de tina y lavado eco tambor, revisión de trasmisión, poleas y reemplazar piezas si presentan deterioro.	$ 250,000.00	
		1	AMORTIGUADORES DE SUSPENSION X 4	$ 148,000.00	
		1	BOMBA DEL AGUA	$ 155,000.00	
		1	TARJETA MAIN	$ 425,000.00	
		1	SWITCHE DE LA TAPA DE CENTRIFUGADO	$ 90,000.00	

10	SECADORA INDUSTRIAL MARCA WHILRPOOL, Y MARCA MABE	2	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo, llimpieza de filtro, limpieza del sensor de humedad, limpieza entrada y salida de aire, limpieza del condensador, engrase de las partes que lo requieran, validación y cambio de las partes que requieran ser remplazadas como filtros atrapa motas, reemplazar piezas si presentan deterioro.	$ 500,000.00	
		1	CORREA	$ 105,500.00	
		1	PATIN SOPORTE CANASTA X 4	$ 120,000.00	
		1	SWITCHE TAPA	$ 138,500.00	
		1	JUEGO DE SENSORES	$ 135,000.00	
		1	INTERRUPTOR DE TEMPERATURA	$ 85,500.00	
		1	VALVULA DE GAS	$ 90,000.00	
11	VENTILADORES DE TECHO UNIDADES HABITACIONALES Y CABAÑAS	7	Servicio mantenimiento preventivo y correctivo, engrase de las partes que lo requieran, validación y cambio de las partes que requieran ser remplazadas como: balineras, rodamientos, sistema eléctrico, bobinas, resistencia, reemplazar piezas si presentan deterioro.	$ 630,000.00	
		7	BOBINADO	$ 353,500.00	
		7	RODAMIENTO	$ 199,500.00	
		7	BALINERAS	$ 199,500.00	
		7	SISTEA ELÉCTRICO	$ 351,400.00	

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS NUSEFA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA	VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD	OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE
1	TELEVISOR-SAMSUNG DE 55 PULGADAS	4	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza general, verificación funcional, verificación de estado general del equipo, configuración de parámetros, verificación de entradas de audio y video, verificación de estado de conectores, cable de poder, desinfección y limpieza de pantalla, cabio y/o reparación a todo costo e instalación de baterías y accesorios existentes, limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos, verificación de soportes y chasis y demás partes mecánicas.	$ 428,400.00	
		1	FUENTE	$ 190,000.00	
		2	CONTROL REMOTO	$ 160,000.00	
2	TELEVISOR-SAMSUNG DE 32 PULGADAS	2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza general, verificación funcional, verificación de estado general del equipo, configuración de parámetros, verificación de entradas de audio y video, verificación de estado de conectores, cable de poder, desinfección y limpieza de pantalla, cabio y/o reparación a todo costo e instalación de baterías y accesorios existentes, limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos, verificación de soportes y chasis y demás partes mecánicas.	$ 214,200.00	
		1	FUENTE	$ 160,000.00	
		2	CONTROL REMOTO	$ 160,000.00	
3	TELEVISOR-SONY BRAVIA DE 46 PULGADAS	1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza general, verificación funcional, verificación de estado general del equipo, configuración de parámetros, verificación de entradas de audio y video, verificación de estado de conectores, cable de poder, desinfección y limpieza de pantalla , cabio y/o reparación a todo costo e instalación de baterías y accesorios existentes, limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos, verificación de soportes y chasis y demás partes mecánicas.	$ 107,100.00	
		1	FUENTE	$ 190,000.00	
4	Buffer para PC marca Genius GX Gaming SW-G2.1 1250 2.11 (01 Buffer, 01 bajo, 02 parlantes)	18	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza general, verificación funcional de los bajos, verificación de estado general del equipo, configuración de parámetros , verificación de entradas de audio, verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, limpieza de sus partes, cambio y/o reparación e instalación a todo costo de accesorios existentes tales como perillas o botones de funcionalidad en mal estado, limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos, verificación de soportes y chasis y demás partes mecánicas.	$ 1,980,000.00	
5	Controlador de sonido Marca Actiontec Modelo SBWD100B	18	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza general, verificación funcional del controlador verificación de estado general del equipo, configuración de parámetros , verificación de entradas de audio, verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, limpieza de sus partes, instalación de accesorios existentes tales como perillas o botones de funciones en mal estado, limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos, verificación de soportes y chasis y demás partes mecánicas.	$ 1,980,000.00	
6	SURROUN SOUND SPEAKERS Z906 Marca Loguitech SERIAL No. 1402GG043318	1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza general, verificación funcional de los bajos, verificación de estado general del equipo, configuración de parámetros , verificación de entradas de audio, verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, limpieza de sus partes, cambio y/o reparación e instalación a todo costo de accesorios existentes tales como perillas o botones de funcionalidad en mal estado, limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos, verificación de soportes y chasis y demás partes mecánicas.	$ 110,000.00	
7	HOME CINEMA Marca Samsung modelo HT-E330K/ZL SERIAL No. ZW0L1RBD800189	1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza general, verificación funcional de los bajos, verificación de estado general del equipo, configuración de parámetros verificación de entradas de audio, verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, limpieza de sus partes, cambio y/o reparación e instalación a todo costo de accesorios existentes tales como perillas o botones de funcionalidad en mal estado, limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos, verificación de soportes y chasis y demás partes mecánicas.	$ 110,000.00	